ANEXOS AL PRESUPUESTO

Alcaldía Municipal de Yopal

PRESUPUESTO OFICIAL
ESTIMADO DE LA CONSULTORIA

FECHA ESTUDIO DE MERCADO	16/05/2025
OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO: "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA POBLACIÓN DE LA VEREDA LA GUAMALERA, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	$ 329,954,027.00
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES
VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO	Para la estimación del presupuesto de la Consultoría, se verificó que el personal y equipos requeridos para la ejecución de los servicios de consultoría, se ajusta a los perfiles, experiencia, establecidos en el documento denominado "Topes máximos que se pueden reconocer en los contratos de consultoría ejecutados por el Departamento de Casanare". ACTUALIZACION 2024, realizada por el Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Casanare, la cual recopila los "Topes máximos que se pueden reconocer en los contratos de consultoría ejecutados por el Departamento de Casanare", adoptados mediante Resolución 0056 de 2018 (modificada parcialmente por las Resoluciones No 0123 de 13 de junio de 2018 y No 0072 de abril de 2022) y el Decreto 0051 de 2022, actualizados al año 2024. Para el analisis de costos de actividades no especificadas en la resolucion indicada y requeridos para la ejecucion del objeto de la consultoria, se realizo un analisis de costos de cada actividad, acorde a los insumos y logistica que se requieran, los cuales se anexan al presente presupuesto. Finalmente, el presupuesto se definió mediante plan de cargas en donde se reconoció el pago por productos o entregables, razón por la cual para determinar el presupuesto y realizar la asignación de recursos conforme al plan de cargas definido, se empleó como base la resolución emitida por la Gobernación de Casanare. Los soportes técnicos, diseños del proyecto fueron aportados por el Municipio de Yopal, en coordinación con ECOPETROL SA, e identificados en el ACUERDO DE COOPERACIÓN – AC No. 001 (3054987) derivado del convenio marco interadministrativo No. 3054877, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO: "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA POBLACIÓN DE LA VEREDA LA GUAMALERA, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

COSTOS UNITARIOS

Elaboración, fotografías y procesamiento de documentos para informes mensuales

OBJETO / DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	DISPONIBILIDAD O FRECUENCIA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL / MES PRESUPUESTADO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MES	1.0	0.15	$ 1,950,000.00	$ 292,500
DIBUJANTE	MES	1.0	0.15	$ 1,950,000.00	$ 292,500
PAPELERIA, IMPRESORA Y ELEMENTOS DE APOYO	GLOBAL	1.0	1	$ 250,000.00	$ 250,000
PLOTTER	MES	1.0	0.15	$ 891,913.00	$ 133,787
SUBTOTAL					$ 968,787

Elaboración, fotografías y procesamiento de documentos para informe final

OBJETO / DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	DISPONIBILIDAD O FRECUENCIA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL / MES PRESUPUESTADO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MES	1.0	0.3	$ 1,950,000.00	$ 585,000
DIBUJANTE	MES	1.0	0.3	$ 1,950,000.00	$ 585,000
PAPELERIA, IMPRESORA Y ELEMENTOS DE APOYO	GLOBAL	1.0	1	$ 542,888.00	$ 542,888
PLOTTER	MES	1.0	0.3	$ 891,913.00	$ 267,574
SUBTOTAL					$ 1,980,462

Observaciones:	NOTAS: EL COSTO DE LOS HONORARIOS corresponde a los "Topes máximos que se pueden reconocer en los contratos de consultoría ejecutados por el Departamento de Casanare". ACTUALIZACION 2024.
	OBSERVACION: Se realizo el analisis de costos de actividades no especificadas en la resolucion de la Gobernación de Casanare y requeridos para la ejecucion del objeto de la interventoria a traves de estudio. En los cuadros anexos se realizo un analisis de costos de cada actividad, acorde a los insumos y logistica que se requieran.
	1. La forma de pago se establece en los documentos previos, pliego y contrato. 2. No será necesario desglosar el factor de honorarios toda vez que se entiende incluido dentro del factor multiplicador.

Proyectó:

DIEGO FERNANDO TORRES BULLA
Profesional Contratado
Secretaría de Infraestructura Municipio de Yopal

Aprobó:

ADRIANA MERCEDES HERNANDEZ FUENTES
Secretario de Infraestructura
Municipio de Yopal

LAT-0969

Alcaldía Municipal de Yopal

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Yopal, 24 de junio de 2025

Señores
NAROCRI IT SOLUTIONS S.A.S.
Nit. 901714711-1
R.L. NANCY DIAZ PULIDO
Dirección: Carrera 16 No. 36 – 40, Etapa 2 Apto 401
Correo electrónico: gerencia@narocri.com
Teléfono: 3208318755
Código Postal 850002
Yopal, Casanare

EL RECIBIDO DE ESTE DOCUMENTO NO IMPLICA ACEPTACIÓN
Firma:

Asunto: Solicitud de Cotización

Cordial saludo,

Por medio del presente escrito, la Administración Municipal por intermedio de la Secretaría de Infraestructura Municipal, solicita respetuosamente cotización para el desarrollo del siguiente objeto:

OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO: "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA POBLACIÓN DE LA VEREDA LA GUAMALERA, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	La Administración Municipal considera como plazo probable para la ejecución del objeto del contrato, TRES (03) MESES.
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	Municipio de Yopal, Departamento de Casanare.
FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO cancelará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: 1) Corresponde al CINCUENTA Y CUATRO POR CIENTO POR CIENTO (54%) del valor del contrato mediante acta parcial, con la suscripción de las respectivas actas, de acuerdo al avance del contrato de consultoría y el personal y recursos utilizados en el periodo a cobrar, aprobadas y revisadas por el supervisor, y avalado con informe anexo de interventoría con certificación de entregables ejecutados. El porcentaje establecido hace referencia a la entrega de los siguientes productos: Actividades preliminares y estudios básicos, Selección de alternativas, Definición y localización de cada uno de los componentes a diseñar, Reconocimiento de campo, investigación predial inicial, Levantamiento topográfico, Investigación de suelos y geotecnia, Selección de alternativas y Diseños geométrico y análisis de interferencias. 2) Un pago final correspondiente al CUARENTA Y SEIS POR CIENTO (46%) del valor del contrato, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor, suscripción del acta de recibo final y del acta de liquidación del contrato, y avalado con informe anexo de interventoría con certificación de entregables ejecutados. El porcentaje establecido hace referencia a la entrega de los siguientes productos: Diseño hidráulico, Diseño geotécnico, Diseño Estructural, Obras complementarias, Definición de especificaciones técnicas de construcción, Fichas de adquisición predial y declaratoria de utilidad pública, Componente ambiental, Permisos, licencias y autorizaciones, Aseguramiento de la operación del sistema, Documentos generales: determinación del presupuesto, cronograma de obras e información complementaria,

LAT-0969

	Presentación de documentación técnica adicional y documental complementaria de los requisitos de presentación y viabilización de proyecto El Municipio de Yopal, pagará al contratista, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato, Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales, mediante la presentación de las planillas correspondientes al mes de ejecución. SIN ANTICIPO
GARANTIAS	- Garantía de seriedad de la propuesta. - Cumplimiento. - Calidad del Servicio. - Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. - Responsabilidad civil Extracontractual.
GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL ESTADO Y QUE SERAN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA	Dentro del precio total cotizado, debe incluir costos directos e indirectos del servicio a prestar tales como: **COSTOS DIRECTOS:** Costo unitario del servicio + IVA 19% o el porcentaje que aplique. **COSTOS INDIRECTOS:** 1. Retención en la fuente. 2. RETEICA. 3. Sobre tasa bomberil. 4. Estampilla Pro-Cultura: 1% del valor total del contrato hasta $541.713.522 y de $541.713.522 en adelante el 1,5%. 5. Estampilla Pro-Adulto Mayor: 3% del valor del contrato. 6. Estampilla Pro deporte y Recreación: 2,5% del valor del contrato. 7. Estampilla para la justicia Familia 2% del valor del contrato

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR

Para la elaboración de la cotización deberá tener en cuenta el documento REQUERIMIENTOS TÉCNICOS que se anexan al presente documento.

FORMATO PARA COTIZAR

El Municipio requiere que la cotización contenga como mínimo la siguiente información:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O CONSULTORIA	UNIDAD	CANTIDAD	Vr. UNITARIO (CON IVA)	Vr. TOTAL
1	PAPELERIA, IMPRESORA Y ELEMENTOS DE APOYO (Elaboración, fotografías y procesamiento de documentos para informes mensuales)	UND	1.00	$	$
2	PAPELERIA, IMPRESORA Y ELEMENTOS DE APOYO (Elaboración, fotografías y procesamiento de documentos para informe final)	UND	1.00	$	$

Nota: Tanto los valores unitarios, como totales deberán redondearse al peso (sin decimales).
En la casilla de % IMPUESTOS dejar en blanco si los costos unitarios ya los contemplan, y colocar la nota donde aclara dicha situación.

ANEXO
FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.

- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.

- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representantes suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre_____
C. C. No. _____ de _____
Razón Social _____
No. del NIT _____
Dirección_____
Correo Electrónico_____
Telefax_____
Ciudad_____

Para establecer el valor de cada uno de los bienes y servicios, deberá tener en cuenta todos los gastos en que se deben incurrir para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, que de no desglosarse se entenderá que los costos están inmersos en los valores presentados en la cotización.

ANEXOS A LA COTIZACIÓN

La cotización se deberá allegar con copia de los siguientes documentos:

- Cámara de comercio vigente.
- RUT.
- Compromiso de integridad y anticorrupción anexo.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.

Atentamente,

ADRIANA MERCEDES HERNANDEZ FUENTES
Secretario Despacho - Secretaría De Infraestructura

Diego F. Torres B.
Elaboró: Diego Fernando Torres Bulla
Cargo: Profesional Contratado

NAROCRI IT SOLUTIONS
NIT. 901714711-1

SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

Yopal, 25 de junio de 2025

ALCALDÍA DE YOPAL
RECIBIDO
FECHA 25-06-2025
HORA 4:15 pm.
RECIBE Diego F. Torres B.

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL
Secretaria de Infraestructura Municipal

Asunto: Cotización

Por medio de la presente, NAROCRI IT SOLUTIONS S.A.S se permite dirigir a la Administración Municipal la cotización para el desarrollo del siguiente objeto: **ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO: "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA POBLACIÓN DE LA VEREDA LA GUAMALERA, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".**

OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO: "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA POBLACIÓN DE LA VEREDA LA GUAMALERA, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Tres (3) Meses.
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	Municipio de Yopal – Departamento de Casanare

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR.

Para la elaboración de la cotización deberá tener en cuenta el documento REQUERIMIENTOS TECNICOS que se anexan al presente documento.

FORMATO PARA COTIZAR

El Municipio requiere que la cotización contenga como mínimo la siguiente información:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O CONSULTORIA	UNIDAD	CANTIDAD	Vr. UNITARIO (CON IVA)	Vr. TOTAL
1	PAPELERIA, IMPRESORA Y ELEMENTOS DE APOYO (Elaboración, fotografías y procesamiento de documentos para informes mensuales)	UND	1.00	$ 290.000.oo	$ 290.000.oo
2	PAPELERIA, IMPRESORA Y ELEMENTOS DE APOYO (Elaboración, fotografías y	UND	1.00	$ 550.000.oo	$ 550.000.oo

	procesamiento de documentos para informe final)				

Para establecer el valor de cada uno de los bienes y servicios, se tuvo en cuenta todos los gastos en que se incurrira para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, por lo tanto los costos están inmersos en los valores presentados en la cotización.

ANEXOS A LA COTIZACIÓN

La cotización se deberá allegar con copia de los siguientes documentos:

- Cámara de comercio vigente.
- RUT
- Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal
- Compromiso de integridad y anticorrupción anexo

Atentamente,

Nancy D.P.

NAROCRI IT SOLUTIONS S.A.S
Nit 901.714.711 - 1
NANCY DIAZ PULIDO
COTIZANTE

ANEXO
FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.

- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.

- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

Nancy D.P.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: **NANCY DIAZ PULIDO**
C. C. No. 28.428.241 de Suaita, Santander
Razón Social **NAROCRI IT SOLUTIONS S.A.S**
No. del NIT **901.714.711 - 1**
Dirección Carrera 16 No. 36-40 etapa 2 torre P apto 401
Correo Electrónico: gerencia@narocri.com
Ciudad: Yopal – Casanare.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 28.428.241

DIAZ RULIDO

APELLIDOS

NANCY

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 04-MAY-1965

SUAITA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

01-AGO-1983 SUAITA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-4604000-00271982-F-0028428241-20101216 0026251025A 1 35213000

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/06/2025 - 12:16:49
Recibo No. S000971004, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9dkhAKwMfu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : NAROCRI IT SOLUTIONS S.A.S.
Sigla : NAROCRI S.A.S.
Nit : 901714711-1
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 171633
Fecha de matrícula: 11 de mayo de 2023
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 16 36 40 CON CASABLANCA ETAPA 2 TO P AP 401 - Conjunto residencial hacienda casablanca
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : gerencia@narocri.com
Teléfono comercial 1 : 3208318755
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3208318755

Dirección para notificación judicial : CR 16 36 40 CON CASABLANCA ETAPA 2 TO P AP 401 - Conjunto residencial hacienda casablanca
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : gerencia@narocri.com

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 19 de abril de 2023 de la Asamblea Constitutiva de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2023, con el No. 45954 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada NAROCRI IT SOLUTIONS S.A.S., Sigla NAROCRI S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Oficio del 19 de abril de 2023 del Accionista Único de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2023, con el No. 45955 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control

Por Acta No. 1 del 12 de julio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de octubre de 2024, con el No. 50222 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA. CAPITAL AUTORIZADO - VALOR NOMINAL DE LA ACCION

Por Certificación de capital No. SIN NUM del 17 de julio de 2024 de la Contador Publico de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de octubre de 2024, con el No. 50223 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL

SUSCRITO Y PAGADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social lo constituirán las siguientes actividades: (a) El comercio al por mayor y menor de todo tipo de electrodomésticos y gas domésticos: refrigeradores, lavadoras, máquinas para secar ropa, máquinas lavaplatos, aspiradoras, aparatos para calefacción, hornos, asadores, estufas, calentadores, aires acondicionados, entre otros. Artículos y utensilios de uso doméstico tales como cubiertos, vajillas, artículos de iluminación, cristalería, artículos de cerámica y utensilios de madera, de mimbre y de corcho para mesa, tocador, cocina o similares. Equipos de reproducción de sonido, radio, televisión y comunicaciones; el comercio al por mayor de discos, cintas, CD, DVD, Blu-ray Disc y demás dispositivos de almacenamiento de audio y de video grabados. (b) Comercio al por mayor y menor de otros utensilios domésticos n.c.p: muebles, colchones, somieres y artículos de uso doméstico n.c.p. Artículos fotográficos y ópticos, juegos, juguetes, artículos de piñatería, artículos deportivos en general, instrumentos musicales, entre otros. (c) Comercio al por mayor y menor de libros, periódicos materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados: Artículos de papelería, libros, revistas, útiles escolares y periódicos, de escritorio distintos de los de uso específico en oficina. Suministro de Papel para equipos de impresión, Suministro de consumibles para impresoras, fotocopiadoras y escáneres, incluyendo toners y kits de mantenimiento para los mismos. (d) Comercio al por mayor y menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos: comprende el comercio al por mayor y menor de computadores, equipo de impresión y copiado, licenciamiento de software; equipo periférico; consolas de videojuegos; programas de informática; equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones y el comercio al por menor de equipos de telecomunicaciones como teléfonos celulares y fijos, conmutadores telefónicos, incluyendo su instalación, equipos de telefonía IP, buscapersonas, etc; el comercio de los componentes de centros de datos como el hardware informático, equipos de red, enrutadores, sistemas de seguridad, almacenamiento, ordenadores, sistemas de servidores, servidores de almacenamiento NAS, servidores Hiperconvergentes, gabinetes, racks de piso, organizadores de cable, bandejas de fibra óptica, patch panel, UPS, sistemas de aire acondicionado y antiincendios y demás requeridos; incluye las instalaciones físicas de estos sistemas informáticos, de sus piezas y partes. e) Comercio al por mayor y menor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones: El comercio al por mayor y menor de equipo, partes y piezas para instalaciones electrónicas como válvulas y tubos electrónicos, dispositivos de semiconductores, microchips, circuitos integrados y circuitos estampados: partes y piezas de computadores; dispositivos de almacenamiento de audio y de video vírgenes: equipo telefónico, partes y accesorios, conmutadores y equipo de telecomunicaciones incluidos radio enlaces y antenas para conexiones inalámbricas. El comercio de micrófonos, amplificadores, parlantes, consolas, entre otros y equipos de radio y televisión, equipo estereofónico y aparatos de re-producción y de grabación de CD, DVD, Blu-ray Disc y demás dispositivos de almacenamiento y reproducción de audio y de video; El comercio de los equipos, software para transmisión y grabación de audio y video digital, partes o artículos requeridos para transmitir streaming y/o transmisiones en vivo como son: laptop, PC Workstation, video cámaras POV y PTZ, consolas de audio y video digital, micrófonos de conferencia, auriculares, webcam, panel led profesionales, matrices de Videowall, sistemas de cableado de audio y video y demás requeridos para adecuar instalaciones para este tipo de transmisiones. (f) Comercio al por mayor y menor de maquinaria y equipo agropecuarios: El comercio al por mayor de maquinaria y equipos agropecuarios, sus partes, piezas y accesorios, como: arados, sembradoras, cosechadoras, trilladoras, máquinas de ordeñar, máquinas utilizadas en avicultura y apicultura, y tractores utilizados en actividades agropecuarias y silvícolas. El comercio al por mayor y menor de segadoras de césped de todo tipo y de sus partes, piezas y accesorios, remolques y semirremolques de carga o descarga automática para usos agrícolas y el comercio de sus partes, piezas y accesorios. (g) Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.: El comercio al por mayor de maquinaria y equipo de oficina, sus partes, piezas y accesorios; muebles de oficina. El comercio al por mayor y menor de robots para cadenas de montaje, y de sus partes, piezas y accesorios; cables, cables de fibra óptica y conmutadores y de otros tipos de equipo de instalación de uso industrial; otros tipos de equipo eléctrico, sus partes

piezas y accesorios, como motores y transformadores eléctricos. El comercio al por mayor y menor de instrumentos y equipo de medición, partes, piezas y accesorios; de equipo, artículos e instrumentos médicos, quirúrgicos y para laboratorio. (h) Comercio al por mayor y menor de artículos y utensilios de uso doméstico: El comercio al por mayor y menor de todo tipo de confecciones para el hogar, elaboradas en materiales textiles, ropa de cama, mantelería, toallas de baño, paños de cocina, cortinas, visillos, frazadas, cobertores, acolchados, etc., y otros artículos de uso doméstico. (j) Comercio al por mayor y menor de otros artículos y utensilios de uso doméstico: El comercio mayor muebles, colchones, somieres y artículos de uso doméstico n.c.p; El comercio de material de limpieza y pulido; El comercio de suministro de cualquier tipo de elementos para el aseo y cafetería; incluyendo todo artículos desechables, plásticos, desinfectantes. (j) Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados: El comercio al por menor de sistemas de seguridad, como dispositivos de cierre, cajas de caudales y cajas fuertes sin servicio de monitoreo, y el comercio al por menor de enseres y aparatos de uso doméstico n.c.p. Comercio de extintores. k) Publicidad: El suministro de una completa gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por sub- contratación), incluyendo servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión. La creación y realización de campañas de publicidad que incluyen: Creación y colocación de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio, televisión, Internet y otros medios de difusión; Creación y colocación de anuncios de publicidad exterior por ejemplo, mediante carteles, carteleras, tableros, boletines, decoración de vitrinas, diseño de salas de exhibición, colocación de anuncios en automóviles y autobuses, entre otros; Representación de medios de difusión, a saber, venta de tiempo y espacio en diversos medios de difusión interesados en la obtención de anuncios; Publicidad aérea; Distribución y entrega de material publicitario o muestras; Alquiler de espacios publicitarios en vallas publicitarias, etcétera; Creación de stands y otras estructuras y sitios de exhibición. El manejo de campañas de mercadeo y otros servicios publicitarios, dirigidos a atraer y retener cliente: Promoción de productos; Comercialización en puntos de venta; Publicidad directa vía correo; Consultoría en comercialización. l) Mobiliario: La fabricación y comercialización al por mayor y por menor de muebles de todo tipo utilizados en el hogar, oficinas, restaurantes, locales comerciales, teatros, colegios y centros de enseñanza, iglesias, hoteles, entre otros destinos diferentes a los medios de transporte y mobiliario especializado para equipos médicos, odontológicos y de laboratorio; además, que estén elaborados en cualquier material (madera, mimbre, bambú, metal, plástico, cuero, vidrio, etc., o combinación de estos). La fabricación y comercialización al por mayor y por menor de divisiones de carácter removible, tipo biombo; estructuras para almacenamiento de archivo; escritorios, sillas y asientos (tapizados o no), mesas, archivadores y otros muebles de oficina utilizados para almacenar, trabajar, decorar, soportar, etc.; sillas, sillones, butacas, pupitres, tableros, pizarras, estanterías amovibles, anaqueles, exhibidores, vitrinas, etc., y otros muebles diseñados especialmente para ser utilizados en salas de juntas, auditorios, autoservicios, bares, restaurantes, hoteles, teatros, colegios, iglesias, y sitios similares. m) Instalaciones: Equipos y conductos de ventilación, refrigeración y aires acondicionados; suministro e instalación de equipos seguridad y vigilancia, incluyendo sistemas de circuitos cerrados de televisión CCVT; centros de datos, redes, cableado estructurado, diseño, montaje y puesta a punto de redes eléctricas, telemáticas y de datos, soportes, implementación y mantenimiento de cualquiera tipo de sistemas informático y de telecomunicaciones para la transmisión de todo tipo de datos, ups, software o programas informáticos, el montaje y la construcción de redes telemáticas y/o estructurales; la instalación de líneas de abonado, acometidas, suministro e instalación de equipos de conmutación telefónicas; la construcción de líneas de transmisión de datos y redes de distribución aéreas y subterráneas y demás que se den dentro del objeto contractual en una actividad comercial, etc. (n) Drones: La compra y venta, reparación y formación en materia de drones en cualquiera de sus clasificaciones, tamaños y funciones diversas; la prestación de servicio de vigilancia aérea con drones, incluyendo la fotografía, filmación y levantamientos; cualquier tipo de trabajo aéreo mediante dispositivos pilotados por control remoto (o) el desarrollo, comercialización, implantación y capacitación de sistemas de información de gestión documental y correspondencia, organización de archivo y fondos documentales acumulados, preservación, digitalización de documentos, manejo electrónico de documentos, consultoría para la documentación, diseño e implementación de tablas de retención documental, la compra, venta y/o arrendamiento del hardware asociado a estos procesos. (p) Tecnología y Educación: Comercialización distribución exportación importación de material educativo material didáctico para todos los niveles de la educación, mobiliario escolar y de oficina en cualquier material, equipos e implementos para gimnasia, juguetes y juegos educativos en cualquier material, implementos de papelería en general, equipos accesorios artículos y reactivos para laboratorio de física,

química y biología, equipos y accesorios para laboratorios de idiomas, aulas multifuncionales, equipos de comunicación y ambientación sonora, instrumentos musicales, bandas marciales, equipos y artículos deportivos, uniformes deportivos y de trabajo, uniformes en general, parques deportivos y recreacionales, relojes, cronómetros. Equipos de tecnología educativa, tableros interactivos, robótica, edutronika, equipos de simulación equipos de energías renovables. El comercio al por menor de bicicletas, patines, monopatines, cañas de pescar, artículos para acampar, botes, equipos para gimnasia y demás artículos deportivos en general. (q) Comercio al por menor y por mayor de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios: Incluye motocicletas, trineos motorizados, nuevos y usados, incluyendo los velomotores (motocicletas de pequeña potencia también llamadas ciclomotores), sus partes, piezas y accesorios; bicicletas de pedaleo asistido y patinetas eléctricas. (r) Dotaciones: Incluye el comercio al por menor y por mayor de elementos de seguridad industrial, elementos de protección personal (EPP) como cascos de seguridad, guantes, prendas de alta visibilidad, calzado de seguridad, botas plásticas, equipos de protección respiratoria, gafas y mono gafas de seguridad, caretas o gafas de soldadura, caretas de seguridad, protectores auditivos, mascarillas, prendas de vestir de uso institucional y de trabajo, todo tipo de calzado, protección para el trabajo en alturas como líneas de vida, mosqueteros, eslingas, y demás que se requieran para la dotación de los trabajadores. Dotación hospitalaria: comercio al por mayor y por menor de toda clase de insumos, medicamentos, equipos para diagnóstico, reactivos y material para laboratorio clínico, artículos de rehabilitación y cuidado, camillas, botiquines, dispositivos médicos para uso humano, material quirúrgico, distribución y venta de insumos y productos de aseo y limpieza hospitalarios; en general, toda dotación necesaria hospitalaria, incluyendo indumentaria hospitalaria. (s) Implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo - SG—SST, brindar acompañamiento, asesoría, consultoría, planes de formación, capacitación, pausas activas, desarrollo de personal a través de personajes y actividades lúdicas. Realización de festejos, integraciones, animaciones, celebraciones, ferias, campañas de promoción y prevención de la seguridad y salud en el trabajo. Realizar programas de prevención en la salud mental de los colaboradores, a través de personajes teatrales. Apropiar los conceptos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST) en las empresas, con el fin de sensibilizar al personal. Servicio técnico en seguridad industrial, y salud ocupacional, inspecciones, evaluaciones y análisis de riesgos industriales, comerciales y residenciales. Riesgos ocupacionales, salud ocupacional. Psicología, programas de vigilancia epidemiológica y ergonomía, evaluación y estudios de las condiciones de puesto de trabajo y salud laboral. Señalización y demarcación de áreas en seguridad industrial. Formación y capacitación, salud laboral, y brigadas de respuesta a emergencias, tarea de alto riesgo, primeros auxilios, prevención y extinción de incendios, rescate en áreas confinadas y todos los adiestramientos relacionados con la seguridad industrial y salud laboral. Elaboración e implementación de programas y planes de: prevención de accidentes, seguridad industrial e higiene ocupacional, control de contingencias en desastre natural, emergencias y control de perdidas, recreación, buen uso del tiempo libre, mapas de riesgos, mapas de ruidos, control de estadísticas, clasificación y disposición de desechos tóxicos, manejo de materiales peligrosos. (r) Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico, El mantenimiento y reparación de equipos electrónicos, como computadores, accesorios informáticos y equipos periféricos. El mantenimiento y reparación de: Computadores de escritorio. Computadores portátiles. Impresoras. Monitores. Servidores informáticos. Escáneres, incluidos lectores de código de barras. Proyectores de video. UPS. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La empresa podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. La empresa tendrá facultades plenas para asociarse en las modalidades de consorcio, unión temporal y demás que permita la ley con empresas nacionales o extranjeras sean de capital público, privado y/o mixto, y así participar en procesos de contratación o ejecutar cualquier tipo de contrato acordes con el objeto social de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 285.000.000,00
No. Acciones	300,00
Valor Nominal Acciones	$ 950.000,00

*) C.C. No. SIN NUM del 17 de julio de 2024 de la Contador 50223 del 17 de octubre de 2024 del libro IX Publico

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados NO son dias hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Oficio del 19 de abril de 2023 del Accionista Único de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2023, con el No. 45955 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control.
** **EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : NANCY DIAZ PULIDO
CONTROLANTE
Identificación: 28428241
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 85010 - Aguazul
País: Colombia

** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : NAROCRI IT SOLUTIONS S.A.S.
Domicilio: Yopal, Casanare
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4651
Actividad secundaria Código CIIU: G4761
Otras actividades Código CIIU: G4742 G4659

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.549.974.355,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4651.

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 95.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 950.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 95.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 950.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un Gerente el cual tendrá como suplente un Subgerente que lo reemplazará en las faltas temporales y absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e) Certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo. El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 19 de abril de 2023 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2023 con el No. 45954 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	NANCY DIAZ PULIDO	C.C. No. 28.428.241
SUBGERENTE	JULIO CESAR VARGAS MORENO	C.C. No. 74.753.231

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 12 de julio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria	50222 del 17 de octubre de 2024 del libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/06/2025 - 12:16:49
Recibo No. S000971004, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9dkhAKwMfu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141150284408

(415)7707212489984(8020) 000014115028440 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 1 4 7 1 1	1	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
NAROCRI IT SOLUTIONS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	NAROCRI S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CR 16 36 40 CON CASABLANCA ETAPA 2 TO P AP 401

42. Correo electrónico GERENCIA@NAROCRI.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 8 3 1 8 7 5 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 1	2 0 2 3 0 4 1 9	4 7 6 1	2 0 2 3 0 4 1 9	4 7 4 2	4 6 5 9		0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DIAZ PULIDO NANCY

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Alcaldía Municipal de Yopal

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Rdo: 24 Junio 2025

Ronal Johan Camacho
1116776356

Yopal, 24 de junio de 2025

Señores
KOPY - PLANOS SUMINISTROS E IMPRESIONES
Nit. 1116776356-9
R.L. RONAL JOHAN CAMACHO
Dirección: Calle 8 No. 19 – 33. Barrio El Centro
Correo electrónico: camacho101710@gmail.com
Teléfono: 3132943824
Código Postal 850001
Yopal, Casanare

Asunto: Solicitud de Cotización

Cordial saludo,

Por medio del presente escrito, la Administración Municipal por intermedio de la Secretaría de Infraestructura Municipal, solicita respetuosamente cotización para el desarrollo del siguiente objeto:

OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO: "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA POBLACIÓN DE LA VEREDA LA GUAMALERA, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	La Administración Municipal considera como plazo probable para la ejecución del objeto del contrato, TRES (03) MESES.
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	Municipio de Yopal, Departamento de Casanare.
FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO cancelará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: 1) Corresponde al CINCUENTA Y CUATRO POR CIENTO POR CIENTO (54%) del valor del contrato mediante acta parcial, con la suscripción de las respectivas actas, de acuerdo al avance del contrato de consultoría y el personal y recursos utilizados en el periodo a cobrar, aprobadas y revisadas por el supervisor, y avalado con informe anexo de interventoría con certificación de entregables ejecutados. El porcentaje establecido hace referencia a la entrega de los siguientes productos: Actividades preliminares y estudios básicos, Selección de alternativas, Definición y localización de cada uno de los componentes a diseñar, Reconocimiento de campo, investigación predial inicial, Levantamiento topográfico, Investigación de suelos y geotecnia, Selección de alternativas y Diseños geométrico y análisis de interferencias. 2) Un pago final correspondiente al CUARENTA Y SEIS POR CIENTO (46%) del valor del contrato, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor, suscripción del acta de recibo final y del acta de liquidación del contrato, y avalado con informe anexo de interventoría con certificación de entregables ejecutados. El porcentaje establecido hace referencia a la entrega de los siguientes productos: Diseño hidráulico, Diseño geotécnico, Diseño Estructural, Obras complementarias, Definición de especificaciones técnicas de construcción, Fichas de adquisición predial y declaratoria de utilidad pública, Componente ambiental, Permisos, licencias y autorizaciones, Aseguramiento de la operación del sistema, Documentos generales: determinación del presupuesto, cronograma de obras e información complementaria,

LAT-0969

	Presentación de documentación técnica adicional y documental complementaria de los requisitos de presentación y viabilización de proyecto El Municipio de Yopal, pagará al contratista, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato, Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales, mediante la presentación de las planillas correspondientes al mes de ejecución. SIN ANTICIPO
GARANTIAS	- Garantía de seriedad de la propuesta. - Cumplimiento. - Calidad del Servicio. - Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. - Responsabilidad civil Extracontractual.
GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL ESTADO Y QUE SERAN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA	Dentro del precio total cotizado, debe incluir costos directos e indirectos del servicio a prestar tales como: **COSTOS DIRECTOS:** Costo unitario del servicio + IVA 19% o el porcentaje que aplique. **COSTOS INDIRECTOS:** 1. Retención en la fuente. 2. RETEICA. 3. Sobre tasa bomberil. 4. Estampilla Pro-Cultura: 1% del valor total del contrato hasta $541.713.522 y de $541.713.522 en adelante el 1,5%. 5. Estampilla Pro-Adulto Mayor: 3% del valor del contrato. 6. Estampilla Pro deporte y Recreación: 2,5% del valor del contrato. 7. Estampilla para la justicia Familia 2% del valor del contrato

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR

Para la elaboración de la cotización deberá tener en cuenta el documento REQUERIMIENTOS TÉCNICOS que se anexan al presente documento.

FORMATO PARA COTIZAR

El Municipio requiere que la cotización contenga como mínimo la siguiente información:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O CONSULTORIA	UNIDAD	CANTIDAD	Vr. UNITARIO (CON IVA)	Vr. TOTAL
1	PAPELERIA, IMPRESORA Y ELEMENTOS DE APOYO (Elaboración, fotografías y procesamiento de documentos para informes mensuales)	UND	1.00	$	$
2	PAPELERIA, IMPRESORA Y ELEMENTOS DE APOYO (Elaboración, fotografías y procesamiento de documentos para informe final)	UND	1.00	$	$

Nota: Tanto los valores unitarios, como totales deberán redondearse al peso (sin decimales).
En la casilla de % IMPUESTOS dejar en blanco si los costos unitarios ya los contemplan, y colocar la nota donde aclara dicha situación.

Para establecer el valor de cada uno de los bienes y servicios, deberá tener en cuenta todos los gastos en que se deben incurrir para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, que de no desglosarse se entenderá que los costos están inmersos en los valores presentados en la cotización.

ANEXOS A LA COTIZACIÓN

La cotización se deberá allegar con copia de los siguientes documentos:

- Cámara de comercio vigente.
- RUT.
- Compromiso de integridad y anticorrupción anexo.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.

Atentamente,

ADRIANA MERCEDES HERNANDEZ FUENTES
Secretario Despacho - Secretaría De Infraestructura

Diego F. Torres B.
Elaboró: Diego Fernando Torres Bulla
Cargo: Profesional Contratado

ANEXO
FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.

- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.

- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representantes suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre_____
C. C. No. _____ de _____
Razón Social _____
No. del NIT _____
Dirección_____
Correo Electrónico_____
Telefax_____
Ciudad_____

KOPY -PLANOS
CENTRO DE IMPRESIÓN GRAN FORMATO
RONAL JOHAN CAMACHO

SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS

Yopal, 25 de junio de 2025

ALCALDÍA DE YOPAL
RECIBIDO
FECHA 25-06-2025
HORA 3:25 pm
RECIBE Diego F. Torres B.

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL
Secretaria de Infraestructura Municipal

Asunto: Cotización

Por medio de la presente, la **KOPY - PLANOS SUMINISTROS E IMPRESIONES** se permite dirigir a la Administración Municipal la cotización para el desarrollo del siguiente objeto: ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO: "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA POBLACIÓN DE LA VEREDA LA GUAMALERA, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO: "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA POBLACIÓN DE LA VEREDA LA GUAMALERA, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Tres (3) Meses.
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	Municipio de Yopal – Departamento de Casanare

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR.

Para la elaboración de la cotización se tuvo en cuenta el documento de REQUERIMIENTOS TECNICOS que se anexo en la cotización solicitada por la administración municipal.

FORMATO PARA COTIZAR

El Municipio requiere que la cotización contenga como mínimo la siguiente información:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O CONSULTORIA	UNIDAD	CANTIDAD	Vr. UNITARIO (CON IVA)	Vr. TOTAL
1	PAPELERIA, IMPRESORA Y ELEMENTOS DE APOYO (Elaboración, fotografías y procesamiento de documentos para informes mensuales)	UND	1.00	$ 275.000	$ 275.000
2	PAPELERIA, IMPRESORA Y ELEMENTOS DE APOYO (Elaboración, fotografías y procesamiento de documentos para informe final)	UND	1.00	$ 600.000	$ 600.000

KOPY -PLANOS
CENTRO DE IMPRESIÓN GRAN FORMATO
RONAL JOHAN CAMACHO

ANEXOS A LA COTIZACIÓN

La cotización se deberá allegar con copia de los siguientes documentos:

- Cámara de comercio vigente.
- RUT
- Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal
- Compromiso de integridad y anticorrupción anexo

Sin otro particular,

KOPY - PLANOS SUMINISTROS E IMPRESIONES
Nit. 1116776356-9
R.L RONAL JOHAN CAMACHO
Dirección: Calle 8 No. 19 – 33
Correo electrónico: camacho101710@gmail.com
Teléfono: 3132943824
Código Postal 850002
Yopal, Casanare

KOPY -PLANOS
CENTRO DE IMPRESIÓN GRAN FORMATO
RONAL JOHAN CAMACHO

ANEXO
FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.

- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.

- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: RONAL JOHAN CAMACHO
C. C. No. 1116.776.356 de yopal
Razón Social **KOPY - PLANOS SUMINISTROS E IMPRESIONES**
No. del NIT 1116776356-9
Dirección : Calle 8 No. 19 – 33
Correo Electrónico: camacho101710@gmail.com
Ciudad: Yopal – Casanare.

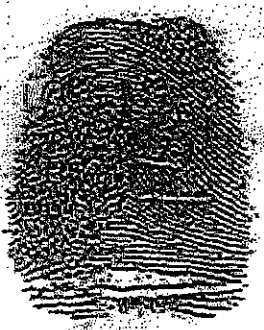
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.116.776.356

CAMACHO
APELLIDOS

RONAL JOHAN
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-OCT-1986
SARAVENA
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.82
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

22-MAR-2005 ARAUCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

P-8000100-59140108-M-1116776356-20060907 0513105250A 02 193486576

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141175730312

(415)7707212489984(8020) 000014117573031 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 1 6 7 7 6 3 5 6	9	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 6 7 7 6 3 5 6

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Arauca 8 1	Arauca 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CAMACHO		RONAL	JOHAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
KOPY-PLANOS SUMINISTROS E IMPRESIONES	KOPY-PLANOS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal: CL 8 19 33

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
camacho101710@gmail.com		3 1 3 2 9 4 3 8 2 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 9	2 0 2 1 1 1 2 3	4 7 6 1	2 0 2 3 1 1 0 1	4 2 9 0	7 0 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CAMACHO RONAL JOHAN
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 29-04-2025 02:46:46PM

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 14/03/2025 - 15:24:18
Recibo No. S000933130, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vweCG2JGBS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : RONAL JOHAN CAMACHO
Identificación : CC. - 1116776356
Nit : 1116776356-9
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 175239
Fecha de matrícula: 20 de noviembre de 2023
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 14 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 8 NRO.19 - 33 - Brr el centro
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : camacho101710@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3132943824
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 8 NRO.19 - 33 - Brr el centro
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : camacho101710@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8219
Actividad secundaria Código CIIU: G4761
Otras actividades Código CIIU: F4290 M7112

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Empresa debicada a la impresion y fotocopiado de grandes y pequeños documentos

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $10.000.000,00
Activo no corriente: $6.000.000,00
Activo total: $16.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $16.000.000,00

Pasivo más patrimonio: $16.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $60.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $20.000.000,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $1.000.000,00
Utilidad operacional: $39.000.000,00
Resultado del periodo: $39.000.000,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: KOPY - PLANOS SUMINISTROS E IMPRESIONES
Matrícula No.: 175240
Fecha de Matrícula: 20 de noviembre de 2023
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 8 NRO.19 - 33 - Brr El Centro
Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 14/03/2025 - 15:24:18
Recibo No. S000933130, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vweCG2JGBS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $60.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8219.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Alcaldía Municipal de Yopal

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Yopal, 24 de junio de 2025

RDO: 24/6/25
Yuly Amaya M.
1118. 549.896

Señores
COPIAS & SERVICIOS
Nit. 1118549896-9
R.L. YULY ESTEFANY AMAYA MALDONADO
Dirección: Carrera 19 No. 36-65. Barrio Aerocivil.
Correo electrónico: copiaservicios@gmail.com
Teléfono: 3160547045
Código Postal 850002
Yopal, Casanare

Asunto: Solicitud de Cotización

Cordial saludo,

Por medio del presente escrito, la Administración Municipal por intermedio de la Secretaría de Infraestructura Municipal, solicita respetuosamente cotización para el desarrollo del siguiente objeto:

OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO: "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA POBLACIÓN DE LA VEREDA LA GUAMALERA, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	La Administración Municipal considera como plazo probable para la ejecución del objeto del contrato, TRES (03) MESES.
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	Municipio de Yopal, Departamento de Casanare.
FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO cancelará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: 1) Corresponde al CINCUENTA Y CUATRO POR CIENTO POR CIENTO (54%) del valor del contrato mediante acta parcial, con la suscripción de las respectivas actas, de acuerdo al avance del contrato de consultoría y el personal y recursos utilizados en el periodo a cobrar, aprobadas y revisadas por el supervisor, y avalado con informe anexo de interventoría con certificación de entregables ejecutados. El porcentaje establecido hace referencia a la entrega de los siguientes productos: Actividades preliminares y estudios básicos, Selección de alternativas, Definición y localización de cada uno de los componentes a diseñar, Reconocimiento de campo, investigación predial inicial, Levantamiento topográfico, Investigación de suelos y geotecnia, Selección de alternativas y Diseños geométrico y análisis de interferencias. 2) Un pago final correspondiente al CUARENTA Y SEIS POR CIENTO (46%) del valor del contrato, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor, suscripción del acta de recibo final y del acta de liquidación del contrato, y avalado con informe anexo de interventoría con certificación de entregables ejecutados. El porcentaje establecido hace referencia a la entrega de los siguientes productos: Diseño hidráulico, Diseño geotécnico, Diseño Estructural, Obras complementarias, Definición de especificaciones técnicas de construcción, Fichas de adquisición predial y declaratoria de utilidad pública, Componente ambiental, Permisos, licencias y autorizaciones, Aseguramiento de la operación del sistema, Documentos generales: determinación del presupuesto, cronograma de obras e información complementaria,

LAT-0969

	Presentación de documentación técnica adicional y documental complementaria de los requisitos de presentación y viabilización de proyecto El Municipio de Yopal, pagará al contratista, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato, Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales, mediante la presentación de las planillas correspondientes al mes de ejecución. SIN ANTICIPO
GARANTIAS	- Garantía de seriedad de la propuesta. - Cumplimiento. - Calidad del Servicio. - Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. - Responsabilidad civil Extracontractual.
GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL ESTADO Y QUE SERAN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA	Dentro del precio total cotizado, debe incluir costos directos e indirectos del servicio a prestar tales como: **COSTOS DIRECTOS:** Costo unitario del servicio + IVA 19% o el porcentaje que aplique. **COSTOS INDIRECTOS:** 1. Retención en la fuente. 2. RETEICA. 3. Sobre tasa bomberil. 4. Estampilla Pro-Cultura: 1% del valor total del contrato hasta $541.713.522 y de $541.713.522 en adelante el 1,5%. 5. Estampilla Pro-Adulto Mayor: 3% del valor del contrato. 6. Estampilla Pro deporte y Recreación: 2,5% del valor del contrato. 7. Estampilla para la justicia Familia 2% del valor del contrato

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR

Para la elaboración de la cotización deberá tener en cuenta el documento REQUERIMIENTOS TÉCNICOS que se anexan al presente documento.

FORMATO PARA COTIZAR

El Municipio requiere que la cotización contenga como mínimo la siguiente información:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O CONSULTORIA	UNIDAD	CANTIDAD	Vr. UNITARIO (CON IVA)	Vr. TOTAL
1	PAPELERIA, IMPRESORA Y ELEMENTOS DE APOYO (Elaboración, fotografías y procesamiento de documentos para informes mensuales)	UND	1.00	$	$
2	PAPELERIA, IMPRESORA Y ELEMENTOS DE APOYO (Elaboración, fotografías y procesamiento de documentos para informe final)	UND	1.00	$	$

Nota: Tanto los valores unitarios, como totales deberán redondearse al peso (sin decimales).
En la casilla de % IMPUESTOS dejar en blanco si los costos unitarios ya los contemplan, y colocar la nota donde aclara dicha situación.

Alcaldía Municipal de Yopal

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Para establecer el valor de cada uno de los bienes y servicios, deberá tener en cuenta todos los gastos en que se deben incurrir para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, que de no desglosarse se entenderá que los costos están inmersos en los valores presentados en la cotización.

ANEXOS A LA COTIZACIÓN

La cotización se deberá allegar con copia de los siguientes documentos:

- Cámara de comercio vigente.
- RUT.
- Compromiso de integridad y anticorrupción anexo.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.

Atentamente,

ADRIANA MERCEDES HERNANDEZ FUENTES
Secretario Despacho - Secretaría De Infraestructura

Diego F. Torres B
Elaboró: Diego Fernando Torres Bulla
Cargo: Profesional Contratado

ANEXO
FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.

- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.

- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representantes suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre_____
C. C. No. _____ de _____
Razón Social _____
No. del NIT _____
Dirección_____
Correo Electrónico_____
Telefax_____
Ciudad_____

COPIAS & SERVICIOS
Yuly Estefany Amaya Maldonado
Nit. 1.118.549.896-9, Regimen Simplificado
E-mail: copiaservicios@gmail.com
Carrera 19 No. 36 - 65, Barrio Aerocivil
Telefono (s) 3160547045 / 3228589667
YOPAL - CASANARE

FECHA: 24 DE JUNIO DE 2025 **CIUDAD:** YOPAL **COTIZACION No.** IGY 0005

SEÑORES: ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL

DIRECCION: DIAGONAL 15 No. 15-21 **NIT :** 891.855.017-7

DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VR. UNITARIO (INCLUYE IVA)	VR. TOTAL
ITEM 1: PAPELERIA, IMPRESORA Y ELEMENTOS DE APOYO (Elaboración, fotografías y procesamiento de documentos para informes mensuales)	UNIDAD	1	$ 250.000,00	$ 250.000,00
ITEM 2: PAPELERIA, IMPRESORA Y ELEMENTOS DE APOYO (Elaboración, fotografías y procesamiento de documentos para informe final)	UNIDAD	1	$ 542.888,00	$ 542.888,00

OBJETO: ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO: "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA POBLACIÓN DE LA VEREDA LA GUAMALERA, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

PLAZO DE EJECUCION: TRES (03) MESES CALENDARIO

LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES: MUNICIPIO DE YOPAL - DEPARTAMENTO DE CASANARE

NOTAS: Tanto los valores unitarios, como totales deberán redondearse al peso (sin decimales). Los costos unitarios ya contemplan los impuestos y demas gastos de legalización en que se incurran.

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Anexos:
Camara de comercio vigente
RUT
Compromiso de Integridad y anticorrupcion
Fotocopia de la Cedula de ciudadania del representante Legal

ALCALDÍA DE YOPAL
RECIBIDO
FECHA 24-06-2025
HORA 4:47 pm
RECIBE Diego F. Torres B.

SON: (En Letras)		
	SUB TOTAL $	
	I.V.A. 19 % $	
	TOTAL $	

FIRMA AUTORIZADA:	RECIBIDO POR:
Yuly Amaya	
C.C. / NIT. No. C.C. 1.118.549.896	C.C. / NIT. No.

ANEXO

FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.

- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.

- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

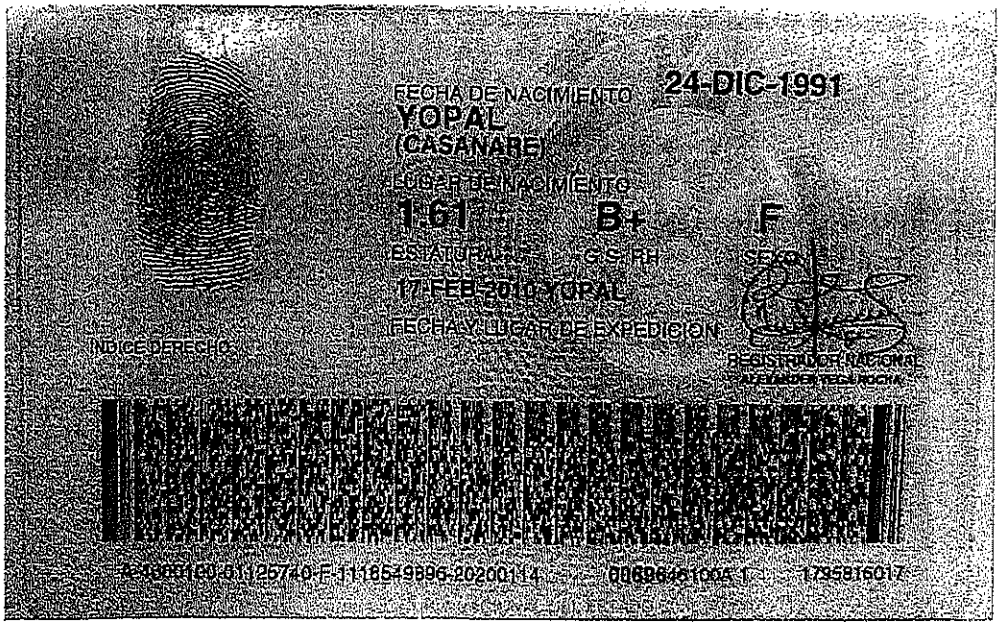
- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

Yuly Amaya M.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre:	Yuly Estefany Amaya Maldonado
C. C. No.:	1.118.549.896
Razón Social:	Copias & Servicios
No. del NIT:	1.118.549.896-9
Dirección:	Carrera 19 No. 36 – 65 Barrio Aerocivil
Correo Electrónico:	copiaservicios@gmail.com
Telefax:	316-0547045
Ciudad:	Yopal Casanare


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.118.549.896
AMAYA MALDONADO
APELLIDOS
YULY ESTEFANY
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 24-DIC-1991
YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.61
ESTATURA
B+
G.S. RH
F
SEXO
17-FEB-2010 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
0-4300160-01125740-F-1118549896-20200114 0006961001A 1 1795816017

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141181531566

(415)7707212489984(8020) 000014118153156 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 8 5 4 9 8 9 6	9	Impuestos y Aduanas de Yopal	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1118549896	

Lugar de expedición	26. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
AMAYA	MALDONADO	YULY	ESTEFANY

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal: CR 19 36 65 BRR AEROCIVIL

42. Correo electrónico: yulyamaya110@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 5 4 8 5 8 3 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	2 0 2 4 0 8 2 3	4 7 4 1	2 0 2 4 0 8 2 3	4 7 5 2	6 6 1 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 2 4 9

42- Obligado a llevar contabilidad

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] | 60. No. de Folios: 3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: OLARTE ORTIZ JESUS MAURICIO

985. Cargo: Gestor III

Fecha generación documento PDF: 16-05-2025 04:35:34PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 31/03/2025 - 23:57:43
Recibo No. S000953436, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3ytRrTzyk8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE. LAS CUALES PUEDEN AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : COPIAS & SERVICIOS
Matrícula No: 36826
Fecha de matrícula: 18 de febrero de 2003
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025

UBICACIÓN

Dirección Comercial : CARRERA 19 N 36-65 - Brr aerocivil
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : copiaservicios@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3160547045
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: G4741
Otras actividades Código CIIU: G4752 K6619

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Servicio de papelería, comercio por menor y al por mayor de equipos de computo y equipos periféricos, comercio de artículos de ferreteria, pinturas y productos de vidrio, servicios de corresponsal bancario bancolombia.

PROPIETARIOS

Que la propiedad sobre el establecimiento de comercio la tiene(n) la(s) siguiente(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) :

*** Nombre : YULY ESTEFANY AMAYA MALDONADO
Identificación : CC. - 1118549896
Nit : 1118549896-9
Domicilio : Yopal, Casanare
Matrícula/inscripción No. : 50-180742
Fecha de matrícula/inscripción : 23 de agosto de 2024
Último año renovado : 2025
Fecha de renovación : 31 de marzo de 2025

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta

tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***